

**ACTA**

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Expediente n.º: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2020/48 | La Junta de Gobierno Local |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 18 de noviembre de 2020 |
| Duración | Desde las 12:00 hasta las 13:00 horas |
| Lugar | SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA |
| Presidida por | Juan Antonio Barrios García |
| Secretario | María José Guerrero Merchán |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|------------|------------------------------|---------------|
| 80044067L | Juan Antonio Barrios García | SÍ |
| 80051861Q | Pablo González Rico | SÍ |
| 44779555G | Juan Félix Gajardo Amaya | SÍ |
| 08879262C | Coral Cortés Sánchez | SÍ |
| 08368524C | Estrella Ramos Duelt | SÍ |
| 33971383S | María José Guerrero Merchán | SÍ |
| 44776504N | Javier Díaz de la Peña López | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Acta número 47 de 11 de noviembre de 2020

Expediente 640/2020. Licencia Urbanística LU 50-20. Plaza del Gran Maestre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Lorenzo Hernández Díaz. Examinado el expediente número 640/2020, por el que se solicita *cambiar puerta garaje de la vivienda* situada en la Plaza del Gran Maestre, n.º 24, con referencia catastral 2678015QC2627N0001RS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **14,00 €**.

Observaciones:

Cuenta con la autorización de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural.

Expediente 1316/2020. Licencia Urbanística LU 113-20. C/Hornos y Molino de Viento

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Marta Sánchez Pecero. Examinado el expediente número 1316/2020, por el que se solicita demolición de vivienda situada en calle Hornos, n.º 1, esquina con calle Molino de Viento, con referencia catastral 3076426QC2637N0001TH, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **194,12 €**.

Se fija en 22,18 € (0,4 % PEM) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.





Expediente 1320/2020. Licencia Urbanística LU 112-20. C/ Martianes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Jesús Rodríguez Paredes. Examinado el expediente número 1320/2020, por el que se solicita *licencia de obra para reforma y ampliación de vivienda*, situada en calle Martianes, n.º 109, con referencia catastral 2770017QC2627S0001BB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.696,72 €**.

Se fija en 255,90€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 1176/2020. Licencia Urbanística. LPO 14-20. Urb. Huerta Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José María Enriquez Luengo, representado por **Manuel Sánchez López**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobada la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras LO 45/18, expediente n.º 941/2018, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar entremedianeras situada en la urbanización Huerta Muladar, Parcela F-1A**, con referencia catastral 3079090QC2637N0001MH, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6€.

Expediente 1301/2020. Licencia Urbanística. CH 22-20. Urb. Huerta Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José María Enriquez Luengo, representado por Manuel Sánchez López. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la Cédula de Habitabilidad (CH 22/20) de la vivienda unifamiliar entremedianeras, situada en la urbanización Huerta Muladar, Parcela F-1A**, con





referencia catastral 3079090QC2637N0001MH, con una superficie útil de 187,73 m², previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00€.

Expediente 1347/2020. Licencia Urbanística OVP 19-20. C/ San Lázaro

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Orange España Comunicaciones Fijas SLU, representada por Rocío Ortega Rivera. Examinado el expediente número 1347/2020, por el que se solicita licencia de obra para reparación de atasco de red de telecomunicaciones en la vía pública de calle San Lázaro, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **11,21 €**.

Observaciones:

Al necesitar demoler el pavimento existente se deberá reponer el pavimento con Hormigón impreso de la misma tonalidad y diseño, y realizando la reparación de bordillo a bordillo en una franja rectangular ampliada de la zona de actuación en 50 cm por cada lado.

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta ejecución de la reposición del pavimento.

Expediente 855/2018. Baja de Licencia de Actividad. Salón de Belleza C/ Tronera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María de los Ángeles Morgado Cuéllar. Vistos los informes favorables emitidos por la Policía Local, del Encargado del Departamento de Actividades y de los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local **acuerda**:

Primero: Conceder la baja del Registro Municipal de actividades de “Salones e institutos de belleza”, epígrafe 972.2, situado en calle Tronera, n.º 21.

Segundo: Conceder la baja del servicio de alcantarillado en el epígrafe de Pequeña industria. Dicho acuerdo surtirá efecto en el primer trimestre del 2021.

Observaciones:

La gestión de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos corresponde a Promedio desde el 4º trimestre de 2019.





Expediente 1264/2020. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Cura

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Carlos Álvarez Zambrano, (45558192E). Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, La Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente** en la calle Cura, n.º 41, previo pago de su importe de 18,00€, en Recaudación Municipal.

Expediente 1287/2020. Licencias de Ocupación. Línea Amarilla. C/ Santiago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Eloy Herrera Corredera. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la señalización vial amarilla** por una dimensión de 1,5 metros en la puerta de acceso a la vivienda situada en calle Santiago n.º 3, mientras existan las causas que dieron lugar a esta concesión, ya que cumplen los criterios establecidos para los casos de movilidad reducida.

Expediente 1295/2020. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Hermosa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Prudencia Salamanca Pecero. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente** en la calle Hermosa, n.º 12, previo pago de su importe de **18,00€**, en Recaudación Municipal.

Expediente 1279/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales M.J.G.L

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

M.J.G.L.. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.





Expediente 1304/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales M.R.A.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

M.R.A.. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **300,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1309/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales C.A.T.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

C.A.T.. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1324/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales F.G.S

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

F.G.S.. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1326/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales A.P.G

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A.P.G.. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.





Expediente 1328/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales C.M.F.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

C.M.F. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1330/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales M.L.H.M

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

M.L.H.M. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **126,34 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1331/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales L.B.N

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

L.B.N. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **300,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.

Expediente 1333/2020. Ayuda para suministros de mínimos vitales J.H.G

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

J.H.G. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder ayuda para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales** por un importe de **200,00 €** en concepto de pago de recibos de energía eléctrica y agua potable.





Expediente 2746/2017. Fraccionamiento de recibos pendientes Hogar del Pensionista

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Ramón López Llamazares. Visto el informe favorable de la Tesorera Accidental Municipal de fecha 13 de noviembre de 2020, y teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria provocada por COVID-19, generando graves limitaciones en el desarrollo de las actividades relacionadas con el ocio y la restauración, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle el fraccionamiento en 8 mensualidades de la deuda de 847,51€, (IVA incluido), en concepto de suministro eléctrico, del Bar-Cafetería del Hogar del Pensionista, a razón de 106 € al mes.**

Expediente 1261/2020. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Caleya Rodríguez, (17124951W). Vista la solicitud presentada y visto el informe favorable del Departamento de Recaudación, sobre unificación de dos inmuebles, en Plaza de la Concepción, n.º 1 y n.º 3, pasando a ser una misma vivienda con el n.º 1. La Junta de Gobierno Local **acuerda suprimir el n.º 3 de Plaza de la Concepción, eliminando los recibos de alcantarillado y la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos de asociados dicho domicilio.**

Observaciones:

La gestión de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos corresponde a Promedio desde el 4º trimestre de 2019.

Expediente 1343/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta). Urb. los Gabrieles

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Construcciones Enriquez Zambrano, S.L.. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable, provisional para obras, en la Urbanización los Gabrieles n.º 41 A, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.**





Expediente 1344/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Mártires

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Javier Santiago Gordillo. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la instalación de una acometida de agua potable en calle Mártires, n.º 69, 1º, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 1345/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Buensuceso

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Grupo Asal Asesores y Consultores, S.L. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable** en calle Buensuceso, n.º 1, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 1346/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta). Ronda del Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Construcciones Hermanos Zambrano C.B. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable para obra en ronda del Muladar s/n**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 1319/2020. Alta en casilla n.º 8 del Mercado Municipal de Abastos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alberto Ramírez Ortiz. Visto el informe favorable de la Encargada del Servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la casilla n.º 8 del Mercado Municipal de Abastos *de 11,66 m²*, previo pago de la tasa correspondiente.





Expediente 2543/2017. Autorización de pastoreo en Finca de Molano

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Jesús Salgado Llamazares. Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** el aprovechamiento de pasto existente en el monte Molano para ganado ovino, siempre que no se vea afectada la restauración forestal de dicho monte, recogida en contrato entre el Ayuntamiento de esta localidad y la Junta de Extremadura.

Se dará cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Dirección General de Política Forestal. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Para ello han de respetarse las siguientes condiciones:

1. Se introducirá un máximo de 170 ovejas (3 ovejas/ha).
2. El aprovechamiento de los pastos se realizará de forma que sea compatible con la conservación y mejora del monte, pudiéndose limitar o prohibir el pastoreo si resulta incompatible con la conservación del arbolado o si interfiere con la realización de trabajos que, en su caso, realice el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
3. El periodo de pastoreo se limitará a los meses con abundancia de hierba, en todo caso finalizando antes del 31 de mayo de 2021.
4. No se realizará ramoneo.
5. El ganado ha de entrar y salir del monte por las vías pastoriles conocidas, siempre de día y evitando pasar por las zonas que pudieran estar acotadas al pastoreo.
6. El ganado debe pernoctar fuera del monte, prohibiéndose la instalación de rediles en el interior del monte.
7. Deberán atenderse, en todo caso, las indicaciones del Agente del Medio Natural responsable del monte (David Flores Pinto tlf: 636717142 o Antonio Macarro tlf: 686414791).
8. En caso de incumplirse las condiciones indicadas se interrumpirá inmediatamente el aprovechamiento de los pastos, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder, si se produce daño al arbolado.





Expediente 784/2019. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** la modificación del proyecto de obras que ha de regir el programa “Garantía de Rentas” (AEPSA), ejercicio 2019, expediente 0605419BC01, a ejecutar por las corporaciones locales, debido a una variación del perímetro del Cementerio Municipal.

Expediente 1332/2020. Aprobación Bases. Concurso de escaparates

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** las bases del “II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020”.

Expediente 1336/2020. Ordenación de pago. Seguro Protección Civil

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Seguro Protección Civil. Período del 14/11/2020 al 14/11/2021.
- **Importe:** 1.229,10 euros.
- **Partida:** Primas de Seguros.
- **N.º:** 920 22400
- **Destinatario:** Mapfre Vida, S.A.





Expediente 1342/2020. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0,
Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Advertido error en la publicación del acta 47 de la JGL del 11 de noviembre de 2020, donde hace referencia al expediente 1119/2020, debe decir expediente 1255/2020; y donde se detalla la factura n.º 1641, de Mart Toros, SL, cuyo valor ascendía a 2.750,00€, debe decir 3.327,50€.

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda su aprobación:**

| N.º | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|--|--|------------|
| 1660 | Excavaciones y áridos luna sl | Lote 3 Tierras y rellenos AEPSA Expte. 0605419BC01 | 2.026,61 € |
| 1673 | Satara Seguridad, S.L. | Equipaciones para Policía Local | 6.000,00 € |
| 1676 | Sociedad General de Autores y Editores | Cuota difusión y reproducción "Radio la Fuente" octubre 2020 | 85,92 € |
| | | | 8.112,53 € |

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

